



Oficio No. 1142
Villavicencio, 20 de octubre de 2020

Señores
NOTARÍA 34 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00406-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: VÍCTOR ARMANDO CAÑÓN VELANDIA
Demandada: KARIEN LORENA SALAMANCA RODRÍGUEZ

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día diecinueve (19) de octubre de 2020, se DECRETÓ el DIVORCIO del matrimonio civil, celebrado entre los señores VÍCTOR ARMANDO CAÑÓN VELANDIA HERNÁNDEZ y KAREN LORENA SALAMANCA RODRÍGUEZ, identificados con la cédula de ciudadanía No. 1.019.077.678 y 1.016.076.174, respectivamente, ante la Notaría 63 del Círculo de Bogotá, el día 21 de diciembre de 2015 y registrado en la misma Notaría, bajo el indicativo serial No. 6359904, por la causal de mutuo acuerdo.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio del matrimonio civil, en el registro civil de nacimiento del señor VÍCTOR ARMANDO CAÑÓN VELANDIA, inscrito bajo el indicativo serial número 19914007.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **259d6b5c43906b93f927a6e0ff696270d4d481abe2727ff65cba48eec86cbfc1**

Documento generado en 20/10/2020 03:03:20 p.m.